

Artículos para bebés que no deberían llegar a los consumidores

A la vista de los últimos artículos para bebés retirados por el Instituto Nacional del Consumo (INC) CECU quiere volver a incidir en la necesidad de que los productos potencialmente peligrosos, especialmente aquellos que van destinados a niños o bebés, sean revisados y cumplan todas las normativas de seguridad antes de poder llegar al consumidor.

Este mediodía se han dado a conocer una serie de productos para bebés que podrían causar lesiones o problemas en los menores. Se trata de mochilas portabebés, chupetes y de un parque para niños pequeños que, por sus características resultan inadecuados para la seguridad de los niños.

El caso de las mochilas es especialmente relevante, ya que no sólo tienen piezas pequeñas que pueden desprenderse fácilmente y causar asfixia, lo que también ocurre con los chupetes y el parque retirados, sino que también tenían un diseño inadecuado que, según el INC, podría causar lesiones a los menores.

Como ya ocurrió en el verano pasado con las trazas de plomo en la pintura de diversos modelos de juguetes, de nuevo encontramos casos de productos destinados a niños o bebés, en este caso, que, bajo marcas conocidas y de cierto prestigio en el sector, ponen a disposición de los consumidores dispositivos que resultan del todo inadecuados y que ponen en riesgo la salud de los niños.

CECU quiere volver a hacer hincapié en la necesidad de la prevención en este tipo de casos. Si el producto inseguro ya debería quedar lejos del consumidor, cuánto más si se habla de productos destinados a menores que pueden distinguir poco o nada el peligro que un artículo puede conllevar. La labor de las autoridades en la inspección y retirada de productos ya a la venta es importante y necesaria, aunque desde la UE, tal vez debieran incrementarse, pero CECU considera que, como mínimo en algunos casos como el de los productos infantiles, la prevención debe ser el objetivo.

11 de febrero de 2008
Gabinete de prensa de CECU